



# BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE ENERO DE 2021

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

D E C R E T O S

**Decreto N° 1 del 04 de enero de 2021.**

Prorrogando para el presente ejercicio la vigencia del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2020.

**Decreto N° 2 del 04 de enero de 2021.**

Destinando para el Ejercicio 2021 la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) para la constitución de “Cambio” para la Tesorería Municipal.

**Decreto N° 3 del 04 de enero de 2021.**

Contratando personal en período y tareas que se citan a continuación:

Del 01/01/2021 al 31/01/2021:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”.

Esconjaureguy María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”.

Serpi María Mercedes. 2 hs cátedras semanales. Profesora de Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

**Decreto N° 4 del 04 de enero de 2021.**

Contratando a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, mediante Locación de servicios y para prestar servicios dentro del Programa Sumar a las siguientes personas:

Brizuela Julieta Inés. 18 hs semanales. Administrativa.

Bue Matías Ignacio. 44 hs semanales. Administrativo.

Deleglise Tania. 20 hs semanales. Licenciada en Nutrición en los CAPS.

**Decreto N° 5 del 04 de enero de 2021.**

Extendiendo el pago del anticipo jubilatorio por el término de seis (6) meses (01/01/2021 al 30/06/2021) a los ex Agentes Municipales que se citan:

Palacios Ester Elena.

Sosa Héctor Carlos.

Belesía Alba Judith.

Genero Raúl Jesús.

Goddard Clelia Mabel.

Gómez Delicia Inés.

Deleglise Rene Jose.

Grutzmacher Margarita.

Lamas Juan José.

Bini Julio Cesar.

**Decreto N° 6 del 04 de enero de 2021.**

Extendiendo el pago del anticipo jubilatorio por el termino de seis (6) meses (01/01/2021 al 30/06/2021) a la ex Docente Municipal Sra. Sills Graciela.

**Decreto N° 7 del 04 de enero de 2021.**

Contratando a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 inclusive, a la Auxiliar Veterinaria Davicino Paula, para prestar sus servicios en la Dirección de Bromatología, con una carga horaria de 25 hs semanales.

**Decreto N° 8 del 05 de enero de 2021.**

Destinando para el Ejercicio 2021 la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil (\$ 239.000.-) para la constitución de "Cajas Chicas".

**Decreto N° 9 del 05 de enero de 2021.**

Eximiendo al Sr. Escudero Ramón Alberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Chevrolet Corsa II 1.8 AADA GAS, Modelo año 2008, Dominio HGL 420.

**Decreto N° 10 del 05 de enero de 2021.**

Procediendo a efectuar la compra directa de un Tomógrafo nuevo, Marca General Electric Multicorte de 16 cortes actualizable a la Empresa General Electric Healthcare Argentina S.A.

**Decreto N° 11 del 06 de enero de 2021.**

Autorizando a Contaduría Municipal a efectuar orden de pago extrapresupuestaria de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) para poder implementar operación de inversión, Fondo Común de Inversión, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de inversiones temporarias.

**Decreto N° 12 del 06 de enero de 2021.**

Autorizando a Contaduría Municipal a efectuar orden de pago extrapresupuestaria de pesos once millones (\$ 11.000.000.-) para poder implementar operación de inversión, Fondo Común de Inversión, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de inversiones temporarias.

**Decreto N° 13 del 06 de enero de 2021.**

Poniendo en funciones de Jefe de Compras, carácter de interino, del 04 de enero de 2021 al 17 de enero de 2021 inclusive a la Agente Dipasquale Carla.

**Decreto N° 14 del 07 de enero de 2021.**

Ajustando el Cálculo de Recursos 2020 prorrogado para el ejercicio 2021.

**Decreto N° 15 del 07 de enero de 2021.**

Contratando personal, en periodos y tareas que se citan:

Del 01/01/2021 al 31/01/2021:

Acevedo Octavio Leandro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes operadores de vehículos.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 27.572,06.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Aguilar María Soledad. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal.

\$ 32.478,42.- mensuales.

Aguilar Marisa Alejandra. 48 hs semanales. Servicio de Diagnóstico por imágenes en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Alcidor Guy Mary. Médica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs el valor de \$ 14.879,65.- c/u.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Alderete Jorge Orlando. 44 hs semanales. Mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 30.905,95.- mensuales.

Ali Nahir. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal.

\$ 32.478,42.- mensuales.

Amado Sebastián Eduardo. 44 hs semanales. Áreas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Amendolara Vanesa Ivana. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura. \$ 28.338,43.- mensuales.

Atencio Juliana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral". \$ 33.784,95.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Avallone Sofía Belén. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Baraniuk Ailin Eli. 35 hs semanales. Tareas en el Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Barattini Araceli. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales y bonificación técnica.

Bardón Cristian Adrián. 44 hs semanales. Administrativo en el hospital Municipal. \$ 30.905,95.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Bechthol Fátima. 35 hs semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 40.779,34.- mensuales y guardias activas de 24 hs: \$ 14.879,65.- c/u.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 33.784,95.- mensuales.

Benítez Antonela. 35 hs semanales. Tareas en el servicio de Cirugía del Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Benítez Damaris. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Bergman Walter Ezequiel. 35 hs semanales. Servicio de barrido. \$ 28.338,43.- mensuales.

Biaín Antonella Daiana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Billone Sofía Rita. 6 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 11.174,80.- mensuales.

Bernaldo De Quiroz Ramiro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 30.905,95.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Birador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 27.178,36.- mensuales.

Bon Yamila Elisabeth. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal \$ 32.478,42.- mensuales.

Botheatoz Daiana Gisela. 44 hs semanales. Servicio de Estadísticas en el Hospital Municipal. \$ 30.905,95.- mensuales.

Borba Zully. 44 hs semanales. Tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno. \$ 38.542,04.- mensuales.

Botheatoz María Sabrina. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Bracco Santiago. 10 hs semanales. Profesor de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 18.624,65.- mensuales.

Brandli Carlos Federico. Médico clínico en Salas de Atención Primaria de la Salud. \$ 20.143,24.- mensuales.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. \$ 30.905,95.- mensuales.

Caballero Yamila Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Cáceres Daiana Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Cairo Graciela Eva. Médica Pediatra en el Hospital Municipal.

\$ 27.572,06.- mensuales y por guardia se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018 y de acuerdo a las guardias efectivamente cumplidas.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Las Campanillas”. \$ 33.784,95.- mensuales.

Capurro Rosana Ester. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Cáceres Braian. 48 hs semanales. Agente de Tránsito. \$ 32.478,42.- mensuales.

Castell Jonathan Marcelo. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Castro Mauricio Ariel. 4 hs semanales. Agente de Tránsito. \$ 32.478,42.- mensuales.

Chervaz Sergio Andrés. 44 hs semanales. Obrero en Gestión Ambiental. \$ 30.905,95.- mensuales.

Cebrián Corina Daniela. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 32.478,42.- mensuales.

Contreras Liliana Haydee. Medica de guardias y Servicio 107 en el Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- por guardias activas de 24 hs.

Copello Julieta. 44 hs semanales. Administrativa en el Centro Universitario Baradero. \$ 30.905,95.- mensuales, mas bonificación remunerativa.

Cornejo Juan Ernesto Marcos. Traumatóloga en el Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Crespo Escobar Remy. Medica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 14.879,65.- cada una.

De Angelo Gisela Alejandra. Medica de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

De La Puebla Oscar Marcelino. 44 hs semanales. Tareas en cuadrilla de mantenimiento. \$ 30.905,95.- mensuales, y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Deleglise María Eugenia. 6 hs semanales. Odontóloga en la localidad de Alsina. \$ 24.934,47.- mensuales.

Depauli Natalia Carolina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 27.178,36.- mensuales.

Depretto Carolina Jesica. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Díaz Ricardo Daniel. 35 hs semanales. Coordinador de la Sala de Ensayos “Músicos de Baradero”. \$ 28.338,43.- mensuales.

Do Campo María Emilia. 35 hs semanales. Tareas en el Departamento de Patrimonio Histórico Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Dolcemelo Pablo Eduardo. 36 hs semanales. Odontólogo en Atención Primaria de la Salud. \$ 40.779,34.- mensuales.

Edenak Daniel Cristian Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

Elmer Marcelo Alejandro. Médico de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 34.339,50.- mensuales.

Erpen Lucila. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal.  
\$ 38.477,44.- mensuales, mas \$ 5.386,73.- por guardias de servicio.

Escalzo Roberto. Médico en la localidad de Ireneo Portela. \$ 27.572,06.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa y reconocimiento de viáticos.

Espinosa Yesica Anahí. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Farías Marina Selva Luján. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 32.478,42.- mensuales.

Fachetti Julieta. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 33.637,85.- mensuales y bonificación remunerativa.

Fernández Romina Soledad. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 33.784,95.- mensuales.

Ferrari Luis. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaria de Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales, mas bonificación remunerativa.

Ferro José Ignacio. Servicio de Hemoterapia. \$ 44.080,39.- mensuales.

Formica Martin Oscar. 48 hs semanales. Chofer del Servicio 107 Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales y bonificación por jornada prolongada.

Francchini Marcelo Darío. Consultorio médico en el Hospital Municipal y en Salas de Atención Primaria. \$ 26.033,88.- mensuales, mas \$ 14.879,65.- por guardias activas de 24 hs.

Frangi Romina Soledad. Medica de guardias en el Hospital Municipal.  
\$ 27.572,06.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa en 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$ 32.478,42.- mensuales.

Gallardo Andrea Soledad. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Gallardo Pablo Daniel. 48 hs semanales. Plan de Seguridad Ciudadana 2020/2023. \$ 50.606,06.- mensuales y bonificación remunerativa.

García Roberto Alejandro. Ecografías e informes de Tomografías en el Hospital Municipal. \$ 38.797,41.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

García Viviana Marcela. 8 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Atención de la Salud. \$ 32.523,82.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs, más reconocimiento de viáticos.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Administrativa en el Departamento de Patrimonio Municipal. \$ 33.426,67.- mensuales.

Gemetro Estela Susana. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar de Ancianos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Gemid Ligia Renee. 36 hs semanales. Odontóloga en Atención Primaria de la Salud. \$ 27.572,10.- mensuales.

Genoud María Mercedes. 36 hs semanales. Terapista Ocupacional en el Hospital Municipal. \$ 27.572,06.- mensuales.

Gerez Adolfo Eduardo. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Giglio Juliana. 35 hs semanales. Tareas en la Dirección Municipal de Turismo. \$ 28.338,43.- mensuales.

Giménez Cristian Leandro. 44 hs semanales. Obrero en Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Gómez María Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 38.477,44.- mensuales, mas \$ 5.386,73.- por guardia de servicio y bonificación remunerativa.

Gómez Natalia Liliana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

González Arias Marcelo. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

González Iván Fernando. Médico en el Hospital Municipal. \$ 27.572,06.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

González Marcela Karina. Médica de guardias pediátricas en el Hospital Municipal. \$ 34.339,50.- mensuales por atención en Consultorio y por Guardias pediátricas se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018.

Gugger Fabricio Cesar. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Hegi Carlos Atilio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 32.478,42.- mensuales.

Hegi Carolina Soledad. 48 hs semanales. Agente de Tránsito. \$ 32.478,42.- mensuales.

Hoffman Alberto. 44 hs semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$ 30.905,95.- mensuales y bonificación remunerativa.

Hombrau Marcelo Luciano. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Horisberger Stefania. 44 hs semanales. Enfermera en Dirección Primaria de la Salud. \$ 30.905,95.- mensuales.

Ibarra Lucila Noelia. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Izzo Florencia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura y Educación. \$ 28.338,43.- mensuales.

Jacobi Alicia Graciela. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Jares Florencia. 44 hs semanales. Desarrollo de proyectos, inspecciones de obras y confección de documentación de Licitaciones Secretaría de Servicios Públicos. \$ 38.542,04.- y bonificación remunerativa.

Joannas Karen. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 33.784,95.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 38.477,44.- mensuales y \$ 5.386,73.- por guardias de servicio, más bonificación remunerativa.

Lacerna Antonio Santiago Israel. 48 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 50.606,06.- mensuales y bonificación remunerativa.

Lacerna Héctor Augusto. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura. \$ 30.905,95.- mensuales.

Lacerna Mirta Alejandra. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 30.905,95.- y bonificación remunerativa.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 30.905,95.- mensuales.

Liaudat Silvia Griselda. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

López Carolina Cecilia. 44 hs semanales. Coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. \$ 32.478,42.- mensuales y bonificación técnica.

López Pablo Alejandro. 35 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 28.338,43.- mensuales.

López Paulo. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Trabajadora Social en el área Salud Mental en el Hospital Municipal. \$ 40.631,13.- mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Obstetra - Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$ 42.428,64.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Mamani Reaños Jemina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Manicler Héctor Ariel. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 33.784,95.- mensuales.

Marcel Milagros. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 33.784,95.-, más reconocimiento de viáticos.

Marcel Uriel. 35 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$ 28.338,43.- mensuales.

Marincovich Iván Ezequiel. 48 hs semanales. Tareas generales en el corralón de la localidad de Ireneo Portela. \$ 32.478,42.- mensuales.

Márquez Flavio. 44 hs semanales. Áreas dependientes del Departamento de Alumbrado Público. \$ 30.905,95.- mensuales.

Martínez Ángela Paola. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal \$ 32.478,42.- mensuales.

Martínez Juan Domingo. 44 hs semanales. Tareas en Obras Sanitarias, Secretaría de Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Martínez Vanesa. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 30.905,95.- mensuales.

Masella Melina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 33.784,95.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Mathieu Corina Ruth. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.



Medina Blanca Margarita. 4 hs semanales. Cocinera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Medina Mónica Ester. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 32.478,42.- mensuales.

Melchiori María Laura. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Cooperativas y Espacio Público. \$ 28.338,43.- mensuales.

Méndez Arancibia Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107. \$ 14.879,65.- mensuales por guardia activa de 24 hs.

Migoni Guido Andrés. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 27.572,06.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Mohr Julio Martin. 48 hs semanales. Tareas en Corralón de Ireneo Portela. \$ 32.478,42.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Montenegro María Alejandra. Médica de guardias del Servicio U. T. I. - Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Montero Darío Fernando. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Social. \$ 30.905,95.- mensuales.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Prevención de Salud. \$ 24.774,45.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Mirta Elvira. 44 hs semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Morales Francisco David. 44 hs semanales. Tareas en la Sub Secretaría de Gestión Ambiental. \$ 30.905,95.- mensuales.

Morán Valentina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Morel Gómez Tomas. 35 hs semanales. Cajero en Tesorería Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Moreno Jimena. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 33.784,95.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 38.797,41.- mensuales y \$ 8.927,79.- por guardias pasivas.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Chofer - Obrero en el Corralón Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nieto María Cecilia. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Noya Héctor Gustavo. 44 hs semanales. Tareas en el Corralón de Ireneo Portela. \$ 30.905,95.- mensuales.

Núñez Aldana Carolina. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Edificio Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 27.178,36.- mensuales.

Ortigosa Eliana Mabel. 35 hs semanales. Administrativa en la Delegación local de IOMA. \$ 22.974,70.- mensuales.

Oviedo Braian Nahuel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicio Públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Palacios Fedra Yanina. 48 hs semanales. Servicio y Maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Panno Burs Fiama. 35 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prensa y Comunicación. \$ 28.338,43.- mensuales.

Pantoja Suribana Candice Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Paredes Ángel Guillermo. 44 hs semanales. Pañolero – Servicios Públicos. \$ 30.905,95.- mensuales.

Parzon Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 33.784,95.- mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en Dirección de Prevención de la Salud. \$ 30.905,95.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Juliana. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 34.339,50.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Pérez María Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 32.478,42.- mensuales.

Philip Nicolás Douglas. 48 hs semanales. Tareas dependientes de Dirección de Comunicación. \$ 32.478,42.- mensuales.

Pepe Romina Paola. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

Pirez Gustavo Gabriel. 48 hs semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 40.631,13.- mensuales.

Pizarro Diego Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura y Educación. \$ 30.905,95.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Pome Matías Gastón. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 30.905,95.- mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Posadas Belén Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS – Alsina. \$ 32.478,42.- mensuales.

Puerari Oriana. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Ramírez Lara Agustina. 35 hs semanales. Tareas en Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Rearte Gabriela Noemí. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Restelli Lucía. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 8.927,79.- por guardia.

Rey Iván Franco. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales y bonificación remunerativa.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Las Campanillas”. \$ 27.178,36.- mensuales.

Rivadeneira Karen Eliana. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 30.905,95.- mensuales.

Rivadeneira Valeria. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Robledo María Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Rodríguez Fernanda Soledad. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 32.478,42.- mensuales.

Rodríguez Sol Guadalupe. 35 hs semanales. Tareas en el Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 28.338,43.- mensuales.

Rojas Carlos Joel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Rossiter Ludmila Anabel. 48 hs semanales. Enfermera en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 32.478,42.- mensuales.

Rosón Cecilia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 28.338,43.- mensuales.

Rotela Alejandro Martín. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- mensuales.

Salaberry María José. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 8.927,79.- por guardia.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Salinas Jacqueline Edith. 48 hs semanales. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$32.478,42.- mensuales.

Sanabria Ludmila Jazmín. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 42.428,64.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa.

Sarsotti Carlos María. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 42.428,64.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Schachtel Juan Pedro. Médico Traumatólogo en el Hospital Municipal. \$ 25.192,55.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en Dirección Municipal de Cultura. \$ 30.905,95.- mensuales.

Spallina Romina Natalia. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 8.927,79.- por guardia.

Serpi Jorge Luis. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física – Escuela de Canotaje. \$ 28.338,43.- mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín Municipal “Martha Salotti”. \$ 1.862,45.- mensuales.

Siffredi Martín Ariel. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 30.905,95.- mensuales y bonificación remunerativa.

Silio Alejandro Sebastián. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Silva Marina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal.  
\$ 32.478,42.- mensuales.

Sosa María Macarena. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Sosa Silvina Vanesa. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Santa Coloma. \$ 33.784,95.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Soto Mayra Ailin. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal.  
\$ 32.478,42.- mensuales.

Spina Francisco. Médico en Salas Periféricas de Salud. \$ 40.779,34.- mensuales y \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Staco Clefford Bernard. Médico de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 14.879,65.- c/u.

Talavera Matías. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección General de Prensa y Comunicación. \$ 30.905,95.- mensuales más bonificación remunerativa.

Tettamanti Morresi María Lis Nadia. Agente de Tránsito. \$ 32.478,42.- mensuales.

Tomei Lilian Elisabet. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$ 50.606,06.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Valdez Adalberto Ismael. 48 hs semanales. Agente de Tránsito Seguridad Ciudadana. \$ 32.478,42.- mensuales.

Velázquez Claudia Alejandra. 20 hs semanales. Administrativa en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 27.178,36.- mensuales.

Velázquez Claudia Noemí. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

Verdina Ivana. 35 hs semanales. Arquitecta en Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat. \$ 41.041,70.- mensuales y bonificación remunerativa.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Derechos Humanos. \$ 33.637,86.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 33.637,86.- mensuales y bonificación remunerativa.

Viera Luciana Alejandra. 35 hs semanales. Tareas de Servicio y maestranza. \$ 28.338,43.- mensuales.

Villamayor Greco Nazareno. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 28.338,43.- mensuales.

Wirth Carolina Elizabet. Médica de guardias en el Hospital Municipal y en la localidad de Alsina, días lunes. \$ 14.879,65.- por guardia activa de 24 hs.

Yamuni Juan Martin. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Yoressia Angie. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 30.905,95.- mensuales.

Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salloti”. \$ 27.178,36.- mensuales.

Del 06/01/2021 al 31/01/2021:

Martínez Micaela Beatriz. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

Del 08/01/2021 al 31/01/2021:

Oviedo Verónica Elisabet. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 32.478,42.- mensuales.

Del 15/01/2021 al 31/10/2021:

Romanczuk Maximiliano. Médico en el Hospital Municipal. \$ 27.572,06.- mensuales.

Barrenechea María Rosa. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 32.478,42.- mensuales.

### **Decreto N° 16 del 07 de enero de 2021.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan a continuación:

Del 01/01/2021 al 31/01/2021:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de Murga. \$ 17.541,60.- mensuales.

Arlia Ortemin Pablo Martin. 7 hs semanales. Taller de Saxo. \$ 12.279,12.- mensuales.

Barabino Santiago. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley.  
\$ 10.524,96.- mensuales.

Barril Lorena Noemí. 10 hs semanales. Taller de Canto. \$ 17.541,60.- mensuales.

Barrios Javier Joaquín. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 17.541,60.- mensuales.

Colazo Juan Cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley.  
\$ 10.524,96.- mensuales.

Colazo Rocío. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey .- Preparación Física.  
\$ 17.541,60.- mensuales.

De Cesare Nicolás Eduardo. 7 hs semanales. Taller de Tango en las localidades de Alsina, Portela y Coloma. \$ 12.279,12.- mensuales.

Díaz Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de música en el Hogar de Ancianos. \$ 17.541,60.- mensuales.

Fernández Erika Valeria. 10 hs semanales. Taller de murga en el Hogar del Niño. \$ 17.541,60.- mensuales.

Fucaraccio Fiorella. 10 hs semanales. Taller de folklore en las localidades de Alsina, Portela y Coloma. \$ 17.541,60.- mensuales.

Gussoni Verónica Estela. 10 hs semanales. Taller de Manualidades en el CIC y Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física / Escuela de Atletismo. \$ 17.541,60.- mensuales.

Martig Daniela. 20 hs semanales. Coordinadora de la Escuela de Hándbol y Taller de competencia. \$ 17.541,60.- mensuales por cada taller.

Misenti Sabina. 10 hs semanales. Taller de danza contemporánea en el Anfiteatro Municipal. \$ 17.541,60.- mensuales.

Molina Gustavo. 10 hs semanales. Taller de Malambo y Boleadora en las localidades de Alsina, Portela y Coloma. \$ 17.541,60.- mensuales.

Neef Irene Celina. 10 hs semanales. Taller Arte Deco en el Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

Pignat Edgar Andrés. 10 hs semanales. Taller de vocalización en el Centro Cultural. \$ 17.541,60.- mensuales.

Ríos Agustina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física / Escuela de atletismo. \$ 17.541,60.- mensuales.

Ruiz Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 15.787,44.- mensuales.

Schaer Elías. 10 hs semanales. Taller de Piano. \$ 17.541,60.- mensuales.

Viglietti Gabriela Paula. 20 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey y taller de Competencia. \$ 17.541,60.- mensuales cada taller.

#### **Decreto N° 17 del 07 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a Messina Mariela, para realizar tareas de Coordinación del Centro Local de Innovación y Ciencia (CLIC).

#### **Decreto N° 18 del 07 de enero de 2021.**

Designando por el período comprendido desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a los Agentes y Profesionales que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de Provincia y el Municipio, para la continuidad del Programa de Equipos Comunitarios. Cobertura Universal de salud:

Amondaray Lidia Beatriz. Lic. en Enfermería. 20 hs asistenciales en el efector de salud y 10 hs de actividades extramuros con la comunidad.

Brizuela Julieta Inés. Agente Sanitario. 20 hs asistenciales en el efector de salud y 10 hs de actividades extramuros con la comunidad.

Demierre María Margarita. Nutricionista. 20 hs asistenciales en el efector de salud y 10 hs de actividades extramuros con la comunidad.

Díaz Florencia Rocío. Auxiliar en Enfermería. 20 hs asistenciales en el efector de salud y 10 hs de actividades extramuros con la comunidad.

#### **Decreto N° 19 ANULADO.**

#### **Decreto N° 20 del 07 de enero de 2021.**

Actualización a partir del 01 de enero de 2021, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, el pago de la Bonificación por función:

Directora General de Políticas Sociales: Carlsson Erika.

Director General de Políticas de Familia: Tobares Luis Fernando.

Director General de Finanzas y Presupuesto Público: Cataldo Federico Gabriel.

Subsecretario de Salud Pública: Baliela Grassino Carlos Alberto.

**Decreto N° 21 del 07 de enero de 2021.**

Incrementando a partir del 01 de enero de 2021, el Régimen horario de la Agente Horisberger María Gabriela.

**Decreto N° 22 del 07 de enero de 2021.**

Reduciendo a partir del 01 de enero de 2021, el Régimen Horario del Agente Romero Juan Domingo.

**Decreto N° 23 del 08 de enero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 24.800.- a la Sra. Parzón Evangelina Elisabet, para solventar gastos de compra de tornillos para la intervención quirúrgica a la que debe ser sometido su hijo Leandro Román Ducasse.

**Decreto N° 24 del 08 de enero de 2021.**

Contratando a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive, y mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación se citan, para realizar guardias activas en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI del Hospital Municipal):

Benvenuti Federico Andrés.

Marchetti Lucas Ezequiel.

Roldan Leonardo.

Torrens Ezequiel Jesús.

Vidarte Murillo José Leonardo.

**Decreto N° 25 del 08 de enero de 2021.**

Reconociendo, por omisión, los años de servicios prestados en la Municipalidad de Baradero, por la Sra. Cáceres Gloria Argentina.

**Decreto N° 26 del 11 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive a los Doctores que a continuación se citan y para prestar servicios en el Servicio de Pediatría en el Hospital Municipal:

Robledo Julio César.

Bonini Marianela.

Carreras Matías.

Lacerna Romina Cecilia.

Spallina Marisa Fabiana.

Alanda Carina Rita.

Spies Analia Vanesa

Ormachea Gutiérrez Alberto.

**Decreto N° 27 del 11 de enero de 2021.**

Determinado el mono tope de pago de la Tasa de Alumbrado Público para las empresas. Aquellos contribuyentes que adquieran energía a empresas del mercado mayorista durante el mes de enero de 2021 y durante los meses de febrero y marzo de 2021, ambos valores de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 6002/2020.

**Decreto N° 28 del 12 de enero de 2021.**

Dando de baja a partir del 12 de enero de 2021 al sr. Cáseres Braian Daniel.

**Decreto N° 29 del 13 de enero de 2021.**

Incrementando a partir del 01 de enero de 2021, la retribución por Guardias pasivas que realizan los agentes del Hogar de Niños "Juan XXXIII".

**Decreto N° 30 del 14 de enero de 2021.**

Poniendo en funciones de Tesorero Municipal, carácter de interino, del 18 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021 inclusive al Agente Castro José Luis.

**Decreto N° 31 del 14 de enero de 2021.**

Contratando a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021 inclusive, mediante contrato de locación de obra, al Sr. Bou Alejandro Federico, para realizar tareas de distribución de recibos correspondientes a tasas y derechos municipales y/o provinciales.

**Decreto N° 32 del 18 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive, al Dr. Puede Darío José, para prestar servicios profesionales en el Hospital Municipal.

**Decreto N° 33 del 18 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y técnicos que a continuación se detallan, en períodos y tareas que se indican:

Del 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 inclusive:

Benvenuti Federico Andrés. Guardias de Adultos.

Corpacci Gustavo. Nefrología.

Foppoli Anabella. Guardias de Adultos.

Mastromauro Guillermina. Guardia de Adultos.

Ubalton Lidia cristina. Oncología.

Vicentin Andrés Ignacio. Guardias de Adultos.

Del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive:

Gómez Julio César. Enfermería.

**Decreto N° 34 del 18 de enero de 2021.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.



**Decreto N° 35 del 19 de enero de 2021.**

Contratando a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, mediante contrato de locación de obra, al Sr. Malacalza Rubén Omar, para realizar la cloración en bombas de la red de agua corriente de nuestra ciudad.

**Decreto N° 36 del 20 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive al Dr. Puede Darío José, para prestar servicios profesionales de Médico Laboral dependiente de la Dirección General de Personal y Capital Humano.

**Decreto N° 37 del 20 de enero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 180.000.- a la Sra. Vacarezza Karina Margarita, para solventar gastos por compra de Prótesis reversa de hombro modular a los efectos de ser intervenido quirúrgicamente.

**Decreto N° 38 del 21 de enero de 2021.**

Contratando desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales, técnicos y docente que a continuación se indican, para prestar servicios en el marco del Programa de Responsabilidad Social compartida Envión, Envión Educativo y Envión Alsina:

**Envión:**

Arebalo Novella Víctor Emmanuel. 20 hs semanales. Profesor de Educación Física.

Caminos Ivana Mariel. 20 hs semanales. Licenciada en Trabajo Social.

Matto Daniela Estefanía. 20 hs semanales. Técnica en Comunicación y Psicología Social.

Sánchez Daiana Ayelén. 20 hs semanales. Técnica en Minoridad y Familia.

**Envión Alsina:**

D'agostino María Belén. 20 hs semanales. Técnica en Minoridad y Familia.

López Mirna Gisel. 20 hs semanales. Acompañante terapéutico.

Salaberry María Eugenia. 20 hs semanales. Psicóloga.

**Decreto N° 39 del 22 de enero de 2021.**

Contratando personal mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a profesionales y estudiantes que a continuación se indican, para prestar servicios en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes / Proyecto Operadores de Calle:

Virador Camila. 6 hs semanales. Estudiante de Psicopedagogía.

Cuello Diego Emmanuel. 6 hs semanales. Estudiante de educación Física

López Mirna Gisel. 6 hs semanales. Acompañante Terapéutica.

Sassone Milzelsa Marlene. 6 hs semanales. Técnica en Minoridad y Familia.

**Decreto N° 40 del 25 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021 inclusive, a las Técnicas y Profesionales que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Hogar de Ancianos "San José":

Gallo María Emilia. Terapeuta Ocupacional.

Salaberry María Eugenia. Psicóloga.

Wüthrich María Leticia. Licenciada en Trabajo Social.

**Decreto N° 41 del 26 de enero de 2021.**

Dando de baja de la Planta de Personal Temporario de este Municipio a partir del 31 de enero de 2021 al Sr. Paredes Ángel Guillermo.

**Decreto N° 42 del 26 de enero de 2021.**

Otorgando Pensiones Municipales por el período de enero a diciembre de 2021, a las siguientes personas:

Auza Julio Cesar.

Barrenechea Héctor Ramón.

Borda Ricardo Raúl.

Cubilla Rosana Belén.

Dauria Paola Yanina.

González Carolina Andrea.

Gutiérrez Claudia Irene.

Hidalgo Gabriela Patricia.

Kopf Roberto Emilio.

Saldivia Marta Susana.

**Decreto N° 43 del 27 de enero de 2021.**

Otorgando subsidios no reintegrables a establecimientos que constan en el anexo 1 del presente, y en el marco del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural.

**Decreto N° 44 del 27 de enero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 750.000.- a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, para la adquisición de Protección Personal para los Agentes de la Subsecretaría de Salud.

**Decreto N° 45 del 27 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicio al Ing. en Sistema Sr. Castro Darío para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamiento de infraestructura tecnológica, del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.

**Decreto N° 46 del 27 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, del 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 inclusive, a Malacalza Damián, para tareas de mantenimiento en el Hogar de Ancianos. 30 hs semanales.

**Decreto N° 47 del 27 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive, a la Licenciada en Relaciones Públicas e Instituciones Mindurry Cogley Ileana, para realizar gestión y seguimiento de proyectos sociales, productivos y culturales a través de talleres educativos.

**Decreto N° 48 del 27 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, a la Sra. Pérez Lucila Mariel, para tareas de diseño, reestructuración y mantenimiento de página web oficial.

**Decreto N° 49 del 27 de enero de 2021.**

Otorgando Bonificación por función a la Jefe del Hogar de Personas Adultas Mayores (Interina) Sra. Pelascini Paola Salome.

**Decreto N° 50 del 28 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 inclusive, a los Profesionales que se indican a continuación para acompañamiento y seguimiento de familias vulnerables, dentro del servicio Local:

Caminos Ivana Mariel. Técnica Universitaria en Minoridad y Familia.

D'agostino María Belén. Técnica Universitaria en Minoridad y familia.

Reyna Mariana Soledad. Psicóloga.

Romero Martin. Psicólogo.

Sánchez Daiana Ayelen. Licenciada en Trabajo Social.

Sassone Milzelsa Marlene. Técnica Universitaria en Minoridad y Familia.

**Decreto N° 51 del 28 de enero de 2021.**

Contratando bajo el régimen de locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 inclusive, a la Nutricionista Otero Estefanía, para prestar servicios en el Hogar de Ancianos.

**Decreto N° 52 del 28 de enero de 2021.**

Rectificando del Artículo 1° del Decreto N° 18 del 07/01/2021, el importe a percibir por la Licenciada en Enfermería Lidia Beatriz Amondaray.

**Decreto N° 53 del 28 de enero de 2021.**

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021 a la Contadora Pública Stelli Silvana Milka, para la liquidación de sueldos del personal de Jardines de Infantes Municipal.

**Decreto N° 54 del 28 de enero de 2021.**

Aplicando sobre la Tasa por Inspección de seguridad e Higiene, una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 01 de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. Dicha bonificación será de aplicación en tanto y en cuanto la tasa mensual que se liquida arroje una suma igual o superior a los \$ 2.500.000.

**Decreto N° 55 del 29 de enero de 2021.**

Otorgando subsidio no reintegrable de \$ 70.000, al Club Tiro Federal Argentino de Baradero, para solventar gastos de pago de sonido y artistas que participarán de la seta edición del Rock a la Carpa.

**Decreto N° 56 del 29 de enero de 2021.**

Llamando a Licitación Privada N° 1/2021 para la compra de materiales para Obras de cloacas y agua, con un presupuesto oficial de pesos un millón ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa \$ 1.852.690.

**Decreto N° 57 del 29 de enero de 2021.**

Modificando el Régimen horario del Director de Recreación y Eventos Prof. Mindurry Osvaldo José Horacio.

**Decreto N° 58 del 29 de enero de 2021.**

Modificando el régimen horario de la Agente Colliard Giselle.

**Decreto N° 59 del 29 de enero de 2021.**

Designando retroactivo al 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la profesional Florio Anabella, para dar continuidad con sus servicios dentro del Programa de Equipos Comunitarios.

**Decreto N° 60 del 29 de enero de 2021.**

Asignando al sindicato de Obreros y Empleados de refinерías de Maíz (SOERM) la explotación integral de las instalaciones del Balneario Municipal de la ciudad de Baradero desde el día 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021.

### **Resolución N° 1 del 04 de enero de 2021.**

Declarando de Interés Municipal los eventos recreativos, culturales, educativos, deportivos, turísticos y sociales que se detallan en el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

### **Resolución N° 2 del 04 de enero de 2021.**

Asignando desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, una Bonificación en concepto de disponibilidad Horaria en días inhábiles, feriados y asuetos administrativos a los funcionarios que se citan a continuación:

Secretaria General de Gobierno, Houriet Leticia Raquel.

Secretario de cultura, Turismo, Educación y Deporte, Moreira Iván Nicolás.

Secretario de Modernización y Gestión Pública, García Otero Rodrigo Javier.

Secretaria Privada: Iozzia Silvana Noemí.

Directora General de Políticas Sociales: Carlsson Erika.

Director General de Políticas de Familia, Tobares Luis Fernando.

Director General de Turismo: Giorgetti Pablo Eduardo.

Delegada Municipalidad de la Localidad de Alsina: Ali María Angélica.

Delegada Municipal de Ireneo Portela, Sanzio Marisa Gabriela.

Delegado Municipal de Santa Coloma: Sotto Roque Alberto.

Director de Logística: Guilanea Juan Manuel.

Director de Planificación Operativa: Cairo Darío Hernán.

Jefa de Departamento: Simour Marina Noemí.

### **Resolución N° 3 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo el pago de bonificación remunerativa técnica al Dr. Moreal Daniel Oscar, durante el año 2021, en base a la continuidad de los controles médicos para la obtención de la Licencia de Conducir.

### **Resolución N° 4 del 04 de enero de 2021.**

Determinado el pago desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive de una Bonificación Remunerativa a los Agentes Municipales que se citan a continuación:

Arnolfo Humberto.

Arrieta Camila.

Bue Lourdes Nahime.

Carreras Agustina.

Daubian María de los Milagros.

Denardi Mariela Fernanda.

Escudero Jesica.

Genoud Sabina Mariel.

Giannaday Paula Virginia.

Jeandet Daiana.  
Pérez María José.  
Pusich María Sol.  
Ríos Laura Betiana.  
Rithner María Virginia.  
Rojas Diana María.  
Wüthrich Fabricio Raúl María.

**Resolución N° 5 del 04 de enero de 2021.**

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 a los Agentes que a continuación se citan:

González Jorge Roberto.  
Manicler Marcelo Gabriel.

**Resolución N° 6 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para los Agentes que a continuación se indican:

Bogado Gustavo Andrés.  
Capurro Claudio Cesar.  
Delfine Nelson Javier.  
Farías Miguel Ángel Ramón.

**Resolución N° 7 del 04 de enero de 2021.**

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, para los Agentes Municipales que a continuación se indican:

Colombo Leonardo Andrés.  
García Carlos Daniel.

**Resolución N° 8 del 04 de enero de 2021.**

Abonando el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada a los Agentes del Servicio de Emergencia 107, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a los Agentes que a continuación se indican:

Báez Lidia Leonor.  
Calderón Catalina Edit.  
Galarza Elisabeth Ruth.  
Gómez Mauro Gastón.  
Hombrau Silvina Raquel.  
Loupías Mauro German.  
Martínez Patricia Noemí.  
Péndola Miguel Ángel.  
Vera Jorge Osvaldo.

**Resolución N° 9 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Agente Duarte Sandra Marcela.

**Resolución N° 10 del 04 de enero de 2021.**

Otorgando desde el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 inclusive una Bonificación Remunerativa a los agentes y Profesionales que prestan servicio en el Hospital Municipal:

Cardoso Mariana. Facturación.

Casal Elina. Coordinadora del Servicio de maestranza.

Filippo Alejandra. Facturación.

Vidos María Fernanda.

**Resolución N° 11 del 04 de enero de 2021.**

Asignando Bonificación Remunerativa a la Agente Sosa Silvia Lujan, desde 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Resolución N° 12 del 04 de enero de 2021.**

Asignando Bonificación Remunerativa desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a las Agentes que a continuación se indican:

Martínez Patricia Silvana.

Rabonissi Malen Alejandra.

Ramos María Luisina.

**Resolución N° 13 del 04 de enero de 2021.**

Asignando a partir del 01 de enero de 2021, una retribución mensual por guardia pasiva correspondiente al manejo de ambulancia de la localidad de Alsina, al agente Brizzi Javier Oscar.

**Resolución N° 14 del 04 de enero de 2021.**

Otorgando Bonificación remunerativa a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive al Agente Manicler Mario Hernán.

**Resolución N° 15 del 04 de enero de 2021.**

Asignando el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a las Agentes que se citan y que desarrollan actividad en la Junta Evaluadora para la Emisión del Certificado Único de Discapacidad:

Peñalva Marcela Alejandra.

Talice Selva.

Descalzo María Carla.

Solari Sabina.

Wüthrich Pamela Soledad.

**Resolución N° 16 del 04 de enero de 2021.**

Determinando el pago de una Bonificación remunerativa desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a los agentes que se detallan a continuación:

Guariniello Cecilia.

Giuffret Julio Manuel.

Mori Vanesa Carolina.

Tapia Eduardo Américo.

**Resolución N° 17 del 04 de enero de 2021.**

Otorgando desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa a la Agente Municipal Alasia María Fernanda.

**Resolución N° 18 del 04 de enero de 2021.**

Asignando Bonificación Remunerativa, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Agente Municipal Morales María Eugenia.

**Resolución N° 19 del 04 de enero de 2021.**

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a las Agentes que se indican a continuación:

Gravina Virginia.

Guidetti Rosana Laura.

Ortiz María de los Ángeles.

Ursi Florencia Geraldine.

Collazo Emilse Noemí.

Coria María Rosa.

Isalberti Mónica Esther.

Moro Marianela.

Viera Alejandra Alicia.

Dipasquale Carla.

Péndola Gladys Mabel.

**Resolución N° 20 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo el pago de Extensión Extra Laboral de Tareas, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a los Agentes que se citan a continuación:

Balbuena Ramón Daniel.

Cardoso Ángel Clemente.

Casas Guardia Miguel Ángel.

Chena Gastón Leonel.



Figuroa Guido Leonel.  
Morel Julio Omar.

**Resolución N° 21 del 04 de enero de 2021.**

Otorgando Bonificación Remunerativa desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a los Agentes que se detallan a continuación:

Zavaleta Pablo Marcelo.

Carbone Jorge Omar.

Arévalo Gustavo Adrián.

Isa Diego Daniel.

Oviedo Gerardo David.

Villalba Ledesma Eloy Miguel Ángel.

Cantero Ariel Alberto.

**Resolución N° 22 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa Extra laboral a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive a la Agente Jerez Karina.

**Resolución N° 23 del 04 de enero de 2021.**

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa Extra laboral de tareas, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a la Agente Colliard Giselle.

**Resolución N° 24 del 04 de enero de 2021.**

Asignando Bonificación Remunerativa a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive al agente Municipal Higuera Rosendo Luis.

**Resolución N° 25 del 05 de enero de 2021.**

Abonando por única vez Bonificación No Remunerativa al Agente Muñoz Edgardo Darío, durante el mes de enero de 2021.

**Resolución N° 26 del 06 de enero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive la entrega de 150 litros de Nafta Súper (en vales) al secretario de modernización y Gestión Pública, Lic. García Otero Rodrigo Javier.

**Resolución N° 27 del 06 de enero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de compras, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, la entrega de 250 litros de Gas Oil Infinia mensuales (en vales) al director General de Coordinación Sr. Genoud Julio Ricardo.

**Resolución N° 28 del 07 de enero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de Compras, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la entrega de 50 litros de Nafta súper en vales al Dr. Escalzo Roberto, Médico en la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Irene Portela.

**Resolución N° 29 del 08 de enero de 2021.**

Tomando a cargo del Municipio la compra de pulseras de identificación para ingresar al acto, y los gastos de movilidad, con motivo de la visita del Sr. Presidente de la Nación Dr. Alberto Ángel Fernández y su equipo de Trabajo a la Empresa MARO S.A.

**Resolución N° 30 del 15 de enero de 2021.**

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar al Sr. Chiller Jorge Luis, la suma de \$ 360.000, referente al siniestro Robo de motocicleta ocurrido en el Depósito Municipal el día 04 de julio de 2020.

**Resolución N° 31 del 18 de enero de 2021.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita del administrador general de la Dirección Nacional de Vialidad Gustavo Arrieta y su equipo de trabajo, para la firma del convenio marco “Redes Conexas”.

**Resolución N° 32 del 22 de enero de 2021.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita del Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Ing. Jorge Ferraresi e Intendentes de la Segunda Sección Electoral, para concretar la firma del acta de adhesión de los programas “Casa Propia Construir Futuro” y “Fondo Nacional solidario de Vivienda”.

**Resolución N° 33 del 25 de enero de 2021.**

Abonando Bonificación remunerativa por única vez a los siguientes agentes Municipales:

Acevedo Octavio Leandro.

Carabajal Luis Leónidas.

Felice Carlos Emilio.

Manicler Néstor Fabián.

Martínez Juan Domingo.

**Resolución N° 34 del 25 de enero de 2021.**

Autorizando a la Oficina de Compras por el mes de febrero de 2021 la entrega de 150 litros de Gas Oil Infinia (en vales) a la Delegada Municipal de Irene Portela Sra. Sanzio Marisa Gabriela.

**Resolución N° 35 del 25 de enero de 2021.**

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar valores a la firma Santa Coloma Eventos, por el servicio de catering otorgado con motivo de la visita del Presidente de la Nación y su comitiva.

**Resolución N° 36 del 26 de enero de 2021.**

Tomando a cargo los gastos que se ocasionen en concepto de compra de materiales para mural a erigirse en la Plaza de la Localidad de Ireneo Portela en homenaje al “Che Guevara”.